ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
R-RI-01
04

Radicado	Dep	Serie	Subserie	Tipo Documental	Nº. Cons	**Fecha:**	DD	MM	AA
	200	10	03	03	0575		16	02	2026

1. NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER (T):
permanente contacto con los diferentes actores de la comunidad donde se requiere la realización de eventos tales como encuentros técnicos, seminarios, conferencias, campañas educativas, recepción de visitas externas entre otros como parte del posicionamiento de la imagen CORPORATIVA, así como el cumplimiento de funciones misionales y fortalecimientos de las relaciones interinstitucionales.

Por disposiciones legales, CORPOURABA tiene la responsabilidad de ejecutar planes, programas, proyectos y acciones, encaminados al fortalecimiento de la institucionalización de la Política Nacional Ambiental (Ley 1549 de 2012, Art. 4), apostando a que los procesos de control y vigilancia ambiental sean más asertivos y efectivos que permitirán mejorar los procedimientos técnicos, como parte fundamental de las metas establecidas en el Plan de Acción Institucional - PAC 2024-2027, en el cual se contempla el fortalecimiento institucional como un eje transversal a la misión de la Corporación.

así como el cumplimiento de funciones misionales y fortalecimientos de las relaciones interinstitucionales. Durante la presente vigencia, se tienen programadas varias reuniones en la Territorial Centro y en las Territoriales Nutibara y Urrao dentro de las cuales se tiene: rendición de informes a la asamblea corporativa, consejos directivos, comités de dirección, reuniones con alcaldes de la jurisdicción y demás instituciones del orden gubernamental. Para cumplir con los objetivos trazados es necesario contratar el suministro de alimentación entre los cuales almuerzos y refrigerios con el fin de garantizar las asistencias de los funcionarios que serán invitados.

CORPOURABA ha venido desarrollando estás actividades de manera permanente en la jurisdicción con el apoyo de los proyectos del Plan de Acción Cuatrienal – PAC 2024-2024 como son: El fortalecimiento del Sistema de Gestión Integral y el Fortalecimiento de la gestión y Dirección del Sector Ambiental y Desarrollo Sostenible.

La Corporación, dentro de su planta de personal no cuenta con personal para ejercer funciones que garanticen el suministro de alimentación, dado lo anterior se crea necesidad de contratar el servicio de suministro de alimentación, almuerzos y refrigerios para atender las diferentes actividades, eventos y reuniones programadas por la Dirección General en Territorial centro, Nutibara y Urrao.

2. OBJETO (T):
Contratar la prestación de servicio de suministro de alimentación, almuerzos y refrigerios en reuniones como son los Consejos Directivos, Asambleas Corporativas y Comités Técnicos programados por la Dirección General de CORPOURABA en la sede Centro y las territoriales de la Corporación.

3. ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS, LICENCIAS, DISEÑOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS (T): (cuando aplique)
El proponente deberá presentar:

- Experiencia especifica al menos en dos (2) contratos cuyo objeto esté relacionado con el objeto contractual, certificada mediante la presentación de contratos realizados (adjuntar copia de los contratos).
- Deberá presentar idoneidad en la preparación de alimentos, mediante la presentación al menos de un (1) certificado en la manipulación de alimento.
- Se requiere el contratista cuente con un sitio donde se pueda atender reuniones directivas (Reuniones de la dirección con miembros del consejo directivo, reuniones de la dirección con representantes de entidades en cumplimiento de actividades misionales), y cuente con la logística necesaria para la atención de reuniones en las instalaciones de CORPOURABA en Apartadó y en los sitios que la Corporación indique, de acuerdo a la ubicación de la oficina principal de la Entidad el establecimiento debe estar ubicado en el municipio de Apartado o en los municipios que forman el eje bananero por tiempos de respuesta, atención entre otros

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (J):

Mínima Cuantía (<=28 SMMLV)	X	Concurso de Méritos
Selección Abreviada (>28 SMMLV y <=280 SMMLV)		Contratación Directa (Arrendamiento de inmuebles, Adquisición de inmuebles, Prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión, o ejecución de trabajos artísticos que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, Inexistencia de pluralidad de oferentes, Convenios o contratos interadministrativos)
Licitación Pública		

5. FUNDAMENTOS JURÍDICOS (J):

El presupuesto considerado para esta contratación no excede el diez (10%) por ciento de la menor cuantía establecida para CORPOURABA en la vigencia de 2021, por lo tanto, la modalidad a emplear en el presente proceso de selección es la Invitación Pública de Mínima Cuantía, según lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 que adiciona el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015; para ello, la Entidad formulará Invitación Pública para que participen los interesados en el proceso de selección.

Los fundamentos jurídicos para esta modalidad de contratación se encuentran en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modifica el numeral 5º artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y las normas dispuestas en la Subsección 5 Mínima Cuantía del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 en concordancia con los siguientes artículos del mismo Decreto: 2.2.1.1.1.4.1; 2.2.1.1.1.6.1; 2.2.1.1.1.6.2; 2.2.1.1.1.6.3; 2.2.1.1.1.7.1; 2.2.1.1.2.2.3; 2.2.1.1.2.2.4; 2.2.1.2.1.5.1; 2.2.1.2.1.5.2; 2.2.1.2.1.5.4. Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021. Inciso 5 del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007. Manuales de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía; Análisis del Sector y la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación diseñados y expedidos por Colombia Compra Eficiente y demás normas complementarias o que las sustituya

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN (T-F):

CORPOURABA tiene proyectada para esta contratación un presupuesto oficial de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($49.000.000)**

7. FORMA DE PAGO
CORPOURABA pagará mensualmente, por los servicios generados durante el mes, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el Supervisor del contrato, previa revisión de soportes de pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL y caja de compensación), de acuerdo al cronograma de pagos de la CORPORACION.

8. PLAZO DEL CONTRATO (T):
El plazo de ejecución del objeto del contrato será hasta el 31 de diciembre 2026 o hasta agotar el presupuesto, previa la expedición del registro presupuestal correspondiente y aprobación de las pólizas en la plataforma de SECOP II

9. LUGAR DE EJECUCIÓN (T):
Territorial Centro: Municipio de Apartado
Territorial Urrao
Territorial Nutibara
Territorial Caribe
Territorial Atrato

10. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE (J-T-F):
Conforme al manual de la modalidad de selección de mínima cuantía Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra eficiente2024, el criterio para seleccionar la oferta más favorable es el precio. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al proponente que cumpla con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso (Estudios previos e invitación a participar) y que ofrezca el menor valor en la oferta económica. De acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

11. ANÁLISIS DE RIESGOS Y FORMA DE MITIGARLOS (J-T): (VER ANEXO 1)

12. GARANTÍAS (J)
El proponente elegido, se obliga a constituir a favor de CORPOURABA garantía única de cumplimiento de todas las obligaciones surgidas del contrato, especialmente las que se relacionan adelante. La garantía se constituirá en la misma moneda del contrato, debe acompañarse del recibo de pago, estará firmada por EL CONTRATISTA y tendrá vigencia durante toda la vida del contrato, su liquidación y la prolongación de sus efectos. Los riesgos que la garantía debe cubrir son:

- **Cumplimiento**

De las obligaciones surgidas del contrato incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniario En cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y una vigencia igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

- **Calidad del servicio**

Cubrirá a **CORPOURABA** de los perjuicios imputables a derivados de la mala calidad del servicio prestado, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

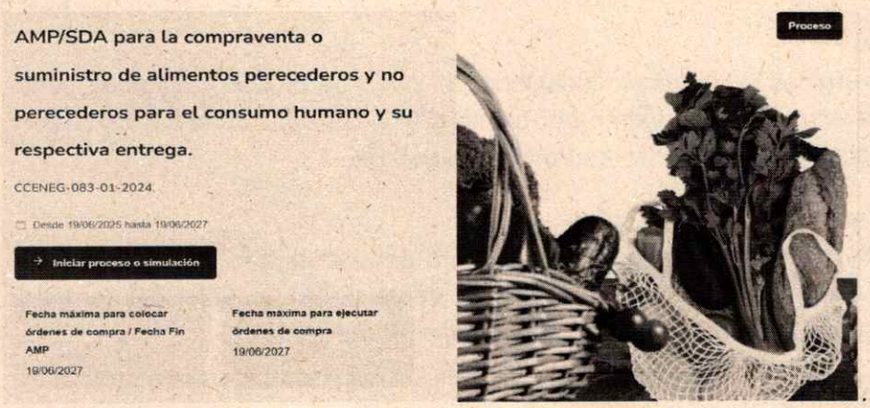
13. ACUERDO(S) COMERCIAL(ES):
Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

TRATADOS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	EL PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA DEL PACIFICO	CHILE	NO	NO	N/A	NO
	MÉXICO	NO	NO	N/A	NO
	PERÚ	NO	NO	N/A	NO
CANADÁ		NO	NO	N/A	NO
CHILE		NO	NO	N/A	NO
COREA		NO	NO	N/A	NO
COSTA RICA		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS		NO	NO	N/A	NO
ESTADOS AELC		NO	NO	N/A	NO
MÉXICO		SI	SI	N/A	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	SI	N/A	NO
	GUATEMALA	SI	SI	N/A	NO
	HONDURAS	NO	NO	N/A	NO
UNIÓN EUROPEA		NO	NO	N/A	NO
ISRAEL		NO	NO	N/A	NO
REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		NO	NO	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA		SI	N/A	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la Comunidad Andina– CAN		SI	SI	N/A	NO

Revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14. (cuando aplique)

De acuerdo a la modalidad de contratación no aplica acuerdo internacional o tratado de libre comercio.

Al revisar Colombia Compra eficiente, existe actualmente Acuerdo marco de precios



14. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS (J):

CÓDIGO COLOMBA COMPRA EFICIENTE		DESCRIPCIÓN
Grupo	**Código UNSPC y Plan Anual**	
Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas)	90101801 90101802	**Comidas para llevar preparadas profesionalmente** **Servicio de comidas a domicilio**

15. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS (T):

A. Obligaciones del Contratista

- El suministro de la logística necesaria para la prestación de servicio comidas e hidratación se realizará con base a la siguiente relación de productos.

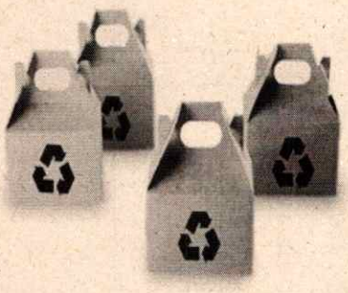
A continuación, se relaciona productos:

N°	Productos
1	Combo Pollo apanado entero con papa a la francesa y ensalada de repollo tipo americana, 12 Presas
2	Pollo apanado porciones
3	Torta 16 porciones (diversos sabores chocolate, maría luisa, vainilla, naranja)
4	Pizza Familiar (10 porciones) de tres sabores (40 cm)
5	Sándwich de pollo gratinado (pan blanco, pollo desmechado, queso para gratinar, bechamel lechuga)
6	Pastel de pollo frito 100 gr
7	Empanadas fritas de carne 70 gr
8	Papa Rellena 70 gr
9	Buñuelo 35 gr
10	Carimañola carne, pollo, queso
11	Almojábanas 75 gr
12	Jugos de frutas Tetrapak 200ml
13	Manzana fruta unidad
14	Banano
15	Mandarina
16	Peras unidad
17	Palitos de queso hojaldrado 100 gr
18	Pastel de pollo hojaldrada 150 gr
19	Botella de agua 500 ml
20	Bolsa de agua 300 ml
21	Bocadillo x unidad
22	Bebida isotónica usada para rehidratar y recuperar carbohidratos 500ml
23	Bebida láctea a base de yogurt semidescremado, con pulpa de fruta, y con azúcar 150gr
24	Salpicón (12 onzas) con 2 bola de helado
25	Panzerottls 150gr
26	Empanada de harina frita 150gr
27	Pastel hojaldrado de carne
28	Sándwich tipo cubano (proponer sabores)
29	Hamburguesa (pan, carne, queso, tomate, lechuga, cebolla, salsas)

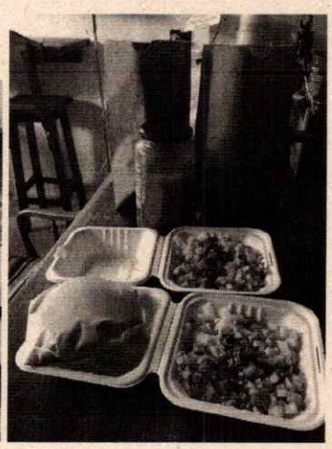
N°	Productos
30	Croissant bocadillo, queso o jamón 130 gr
31	Avena en bolsa 150gr
32	Torta porciones (negra, vainilla, naranja diversos sabores) empacada individual
33	Arroz con dulce de 9 oz
34	gaseosa 200ml
35	gaseosa mega
36	Pastel de guayaba 100 gr
37	Pastel de Arequipe 100 gr
38	Pastel hawaiano 100 gr
39	Tinto / café vaso 5 onzas
40	Almuerzo ejecutivo - Sopa y plato fuerte. Arroz 150gr Proteína 200gr (pollo-cerdo-res-pescado) Ensalada 100 gr Acompañante 120gr Jugo natural
41	Almuerzo Especial. Proteína en salsas y acompañante elaborado. Arroz 150gr Proteína 200 gr (pollo-cerdo-res-pescado) Ensalada 120 gr Acompañante 150gr Refresco, bebida Gaseosa
42	Almuerzo a la carta - Platos de mariscos y pescado, proteína de aprox 300 - 400 gr, con porción de ensalada y acompañante.
43	Almuerzo a la carta - Platos de pastas, arroces y ensaladas, con porción de ensalada y acompañante.
44	Almuerzo a la carta - Platos de carnes de 200 gr, con porción de ensalada y acompañante.
45	Almuerzo a la carta - Platos de carnes de 250 gr, con porción de ensalada y acompañante.

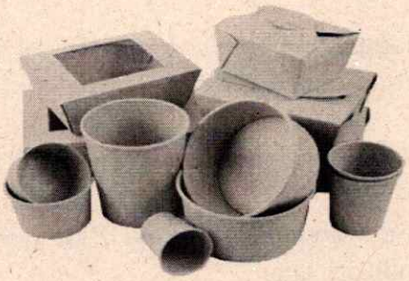
- Suministro de servicio de Catering: preparación, transporte y servicio de alimentos y bebidas

- Cada refrigerio debe ser empacado individualmente y de tal manera que se privilegien materiales biodegradables.









- Los lugares de entrega serán definidos por el supervisor del contrato, quien mediante una orden de servicio realizara el pedido indicando fecha, hora, lugar y responsable de recibir el mismo. Los lugares estarán en los municipios que conforman las territoriales de la jurisdicción de CORPOURABA.

- El contratista debe garantizar el uso de empaques ecológicos tanto de los productos a nivel individual como del embalaje de los mismos en el transporte.

- El contratista deberá proporcionar un formato de pedido o solicitud del servicio, en el que se diligencie información tal como: Fecha, lugar, asunto del evento, detalle del servicio con cantidades, responsable de recibir y firma. Estos formatos harán parte de las evidencias del proceso de pago y deberán ser cargadas al SECOP II, junto con una relación del pedido en un archivo de Excel.

- El contratista deberá presentar factura del servicio de manera mensual para el proceso de pago.

- Suministrar la logística, comidas e hidratación para la atención de reuniones para las jornadas de la Dirección General de Corpourabá.

- Cumplir con la entrega de los elementos solicitados en el tipo, cantidad, condiciones y tiempos requeridos, de lo contrario, dichos elementos serán devueltos y se exigirá restitución de los mismos.

Nota: Dado el caso se requieran productos que estén por fuera de la lista inicialmente solicitada, estos dependerán de la demanda y necesidad de CORPOURABA, por los cuales serán solicitados previamente por el supervisor y deberán estar acorde con los precios del mercado local o regional. Para la facturación de estos productos/servicio se estima un porcentaje adicional del % del valor facturado al momento de la compra externa.

B. Obligaciones De CORPOURABA

- Expedir el Registro Presupuestal.
- Designar el supervisor del contrato y realizar el seguimiento y/o supervisión del cumplimiento del objeto a contratar.
- Verificar que el servicio cumpla con las condiciones técnicas y calidad exigida.
- Suministrar al contratista al inicio de ejecución del contrato, toda la información, requerida por este para dar cumplimiento al objeto contractual.
- Realizar los pagos previo recibo de satisfacción por el supervisor del servicio contratado en los términos pactados.
- Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley.

- Cumplir las disposiciones legales vigentes sobre el objeto de este contrato.
- Liquidar el contrato de conformidad con lo establecido en la Ley.
- Las demás que le correspondan conforme con la naturaleza del presente contrato.

16. OBLIGACIONES GENERALES:

- Abstenerse de divulgar la información que pueda llegar a conocer con ocasión de la ejecución de este contrato, a personal no autorizado por la CORPORACIÓN y a terceros en general.
- Solicitar a la CORPORACIÓN la información que considere necesaria para cumplir las finalidades trazadas en el objeto del contrato.
- Pagar los gastos inherentes al perfeccionamiento del presente contrato y los que ocasionen para poder iniciar su ejecución si a ello hubiere lugar.
- Garantizar que el servicio objeto de este contrato sea de óptima calidad y que cumple con todas las características y especificaciones consignadas en la propuesta de trabajo.
- Asumir bajo su costo y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
- Cumplir con la propuesta presentada, en todas y cada una de sus partes.
- Atender las consultas y sugerencias del supervisor que asigne la CORPORACIÓN para tal efecto.
- Presentar ante el supervisor del contrato el comprobante de pago de los aportes al sistema general de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 282 de la Ley 100 de 1993 y 114 del Decreto 2150 de 1995 y demás normas concordantes.
- Presentar los informes requeridos para la realización de los pagos y los demás relacionados con las actividades desarrolladas que le sean solicitados por el ordenador del gasto o supervisor del contrato.
- Actuar con lealtad, responsabilidad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del presente contrato y aún con posterioridad a este.
- No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
- Guardar la debida reserva, confidencialidad y privacidad sobre los asuntos e información que conozca con ocasión a la ejecución de presente contrato, así como de todo aquello relacionado con el mismo.
- Cumplir con las obligaciones tributarias a que hubiere lugar por razón del presente contrato.
- Entregar la información que se genere con ocasión de la ejecución del presente contrato en forma oportuna y dentro de los términos solicitados por el supervisor para tal efecto.
- Ejecutar este contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual, generando información fiable, oportuna y veraz.
- Desarrollar las actividades objeto del presente contrato atendiendo las instrucciones, políticas y lineamientos que imparta el supervisor o el ordenador del gasto.
- Apoyar al Supervisor del contrato en la toma de decisiones desde su disciplina o competencia si hubiere lugar.
- Estar y permanecer inscrito en el registro único tributario RUT.

17. SUPERVISIÓN - INTERVENTORIA (J-T-F):

La supervisión de este contrato se designará mediante acto administrativo. El funcionario encargado tendrá a su cargo la vigilancia técnica, administrativa, financiera, contable y

jurídica sobre el cumplimiento del objeto del contrato, so pena de la responsabilidad civil, fiscal, penal y disciplinaria, establecida en los Artículos 82 y S.S. de la Ley 1474 de 2011.

18. NOMBRE DEL(LOS) PROGRAMA(S) QUE SOPORTA(N) EL CONTRATO/CONVENIO (T):

CDP	134
Programa	Funcionamiento
Subprograma	Funcionamiento
Proyecto	Funcionamiento

19. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (T):

CÓDIGO PRESUPUESTAL (Favor agregar la(s) filas que requiera)	**NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL**	**FUENTE DEL RECURSO**	**CDP**	
			N.°	**V/R A COMPROMETER**
2.1.2.02.02.006.63399.1.0.01.1.2.3.2.25	Mas Otros servicios de suministro de comidas	Otras Multas, sanciones e intereses de Mora	134	49.000.000

20. ANÁLISIS DEL SECTOR (T-F): (Mantener este encabezado)
El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que las Entidades Estatales deben analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Agencia Nacional para la Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, expidió un manual con los aspectos que se deben tener en cuenta, para dicho análisis.

Igualmente, el Artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 que indica que las entidades deberán identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales directas o indirectas, con el fin de definir las reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso de contratación.

Para lo cual esta Entidad se permite realizar el siguiente análisis del sector, con el fin de establecer el valor económico del contrato de la siguiente forma:

Dentro de las recomendaciones establecidas por Colombia Compra Eficiente para realizar estudios en procesos de contratación para la modalidad de selección de mínima cuantía, establece lo siguiente: "*En los procesos de contratación de mínima cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el proceso de contratación.*

En esta modalidad de selección no es necesario hacer un estudio extensivo de las condiciones generales de los potenciales oferentes, definir su participación en el PIB o estudiar la estructura de los estados financieros de los posibles proveedores y de la industria. En estos casos, es necesario revisar las condiciones particulares de otros procesos de contratación similares, acopiar información suficiente de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega con otros clientes del proveedor públicos o privados, solicitar información a los proveedores, verificar la idoneidad de los mismos y plasmar tal información en los documentos del proceso, siempre con el propósito de que la decisión de negocio sea adecuada y garantice la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo los objetivos de eficiencia, eficacia y economía y buscando promover la competencia.

Si a pesar de tratarse de un proceso de contratación de mínima cuantía, el objeto a contratar es muy importante para la Entidad Estatal (por ejemplo, software crítico para la actividad misional) o si los riesgos exigen un tratamiento especial como en el caso que se ofrezcan comúnmente en el marcado plazos largos de entrega del bien, obra o servicio, el análisis de sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector bien, obra o servicio, el análisis del sector debe ser más complejo y agregar mayor información general y detallada de los potenciales proveedores y el sector"

Adicionalmente, el numeral 4° del artículo 2.2.1.2.5.1 del Decreto 1082 de 2015, señala que los Estudios Previos para la contratación de mínima cuanta deben contener el "Valor estimado del contrato y su justificación".

En el estudio del sector tendremos en cuenta; la oferta, la demanda y los posibles precios del bien o servicio que se pretende contratar, siempre con el propósito de garantizar la satisfacción de la necesidad de la entidad estatal, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y economía.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?
Persona Natural: las personas naturales que cuenten con las competencias y formación base en la calidad del profesional solicitado, y demostrada a través de las certificaciones que acrediten su formación, experiencia y trayectoria en el suministro a contratar.

Persona Jurídica: la persona jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refieren las especificaciones técnicas descritas, por lo cual se deberá anexar las respectivas certificaciones V/o contratos.

Identificación de los proveedores del mercado: realizando un análisis histórico del proponente que han participado como oferente y contratistas en proceso de contratación con entidades estatales, se puede analizar que hay varias firmas, así como personas naturales que están en capacidad de presentarse a los procesos y poder ejecutar los contratos.

Para el análisis financiero se establecen criterios de valoración, partiendo de la base de los estudios técnicos, determinando las especificaciones, que permiten la estimación de cada uno de los ítems a contratar. La estructura para este estudio se basa bajo el sistema de costeo directo o análisis económico, los cuales permiten valores los costos actuales de los insumos que se necesitan en la CORPORACIÓN.

Por lo anterior, se tendrá en cuenta los precios actuales que tiene el mercado, se solicitaron tres (03) cotizaciones a los oferentes más representativos de la zona y a la presentación de este estudio se cuenta con dos cotizaciones.

Cotización 1:

Asunto: Propuesta Económica para el Suministro Integral de Alimentación (Almuerzos y Refrigerios).

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos poner a su consideración la propuesta económica para el servicio de suministro de alimentación (almuerzos y refrigerios), orientada a cubrir las necesidades de su entidad con garantía de calidad y cumplimiento.

Tipo de servicio (refrigerio–almuerzo–hidratación)	Característica	Precio
Refrigerios	Helado con fruta / helado con brownie / salpicón con helado. Tamaño: mediano (9 onzas) y grandes (12 onzas)	$ 24.000
	Sándwiches de jamón y queso, acompañado / pastel de pollo con verduras. Acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 24.800
	Burritos (pollo, cerdo, res) acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 26.000
Refrigerios mañana	Pastel de pollo con verduras en pasta hojaldrada horneado acompañado con alguna de las opciones de hidratación.	$ 24.500
	Panzerottis y acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 24.200
	Deditos de jamón y queso acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 21.000
	Pastel de pollo o de carne acompañado con bebida pasteurizada de fruta en tetra pack por 200 ml.	$ 21.000
Almuerzos	Sopas o cremas, variedad de carnes preparas en el término que se solicite, ensaladas con diversas hortalizas y tubérculos preparados en puré, al horno o asados, carbohidrato. Jugo natural sin faltar un pequeño postre que le otorgue un dulce sabor al plato.	$ 55.000
Desayunos	Arepas con huevo y queso	$ 28.500
	Patacones con huevo y queso	
	Arepa con carne	
	Arepa con chorizo	
	Acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	
Frutas	Manzanas, peras, bananos.	$ 4000
Hidratación	Variedad de jugos naturales, fruta, jugo en tetra pack, torta. Yogur, malta, gaseosa, agua.	$ 12.000

1.088.829-5

Cotización 2:

Tipo de servicio (refrigerio–almuerzo–hidratación)	Característica	Precio
Refrigerios	Helado con fruta / helado con brownie / salpicón con helado. Tamaño: mediano (9 onzas) y grandes (12 onzas)	$ 25.200
	Sándwiches de jamón y queso, acompañado / pastel de pollo con verduras. Acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 25.200
	Burritos (pollo, cerdo, res) acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 26.500
Refrigerios mañana	Pastel de pollo con verduras en pasta hojaldrada horneado acompañado con alguna de las opciones de hidratación.	$ 25.200
	Panzerottis y acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 24.000
	Deditos de jamón y queso acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 21.000
	Pastel de pollo o de carne acompañado con bebida pasteurizada de fruta en tetra pack por 200 ml.	$ 21.000
Almuerzos	Sopas o cremas, variedad de carnes preparas en el término que se solicite, ensaladas con diversas hortalizas y tubérculos preparados en puré, al horno o asados, carbohidrato. Jugo natural sin faltar un pequeño postre que le otorgue un dulce sabor al plato.	$ 53.000
Desayunos	Arepas con huevo y queso	$ 28.500
	Patacones con huevo y queso	
	Arepa con carne	
	Arepa con chorizo	
	Acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	
Frutas	Manzanas, peras, bananos.	$ 4.000
Hidratación	Variedad de jugos naturales, fruta, jugo en tetra pack, torta. Yogur, malta, gaseosa, agua.	$ 12.000

Cotización 3:

Tipo de servicio (refrigerio–almuerzo–hidratación)	Característica	Precio
Refrigerios	Helado con fruta / helado con brownie / salpicón con helado. Tamaño: mediano (9 onzas) y grandes (12 onzas)	$ 23.980
	Sándwiches de jamón y queso, acompañado / pastel de pollo con verduras. Acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 23.980
	Burritos (pollo, cerdo, res) acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 25.300
Refrigerios mañana	Pastel de pollo con verduras en pasta hojaldrada horneado acompañado con alguna de las opciones de hidratación.	$ 23.980
	Panzerottis y acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 23.980
	Deditos de jamón y queso acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	$ 20.900
	Pastel de pollo o de carne acompañado con bebida pasteurizada de fruta en tetra pack por 200 ml.	$ 20.900
Almuerzos	Sopas o cremas, variedad de carnes preparas en el término que se solicite, ensaladas con diversas hortalizas y tubérculos preparados en puré, al horno o asados, carbohidrato. Jugo natural sin faltar un pequeño postre que le otorgue un dulce sabor al plato.	$ 50.600
Desayunos	Arepas con huevo y queso	$ 27.500
	Patacones con huevo y queso	
	Arepa con carne	
	Arepa con chorizo	
	Acompañada con alguna de las opciones de hidratación.	
Frutas	Manzanas, peras, bananos.	$ 3.300
Hidratación	Variedad de jugos naturales, fruta, jugo en tetra pack, torta. Yogur, malta, gaseosa, agua.	$ 10.120

PERSPECTIVA LEGAL
La contratación de arriendos por mínima cuantía en Colombia (2026) aplica cuando el valor anual no supera los $49.025.340 (10% de la menor cuantía), regulada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015

ANÁLISIS DE PERSPECTIVA TÉCNICA

¿Cómo ha adquirido la Entidad u otras Estatales en el pasado este servicio?
Se realiza consulta de la contratación realizada por Corpourabá y se encontraron las siguientes adquisiciones.

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR MESUAL DE HONORARIOS	TIEMPO
200-10-01-08-0246-2024	Contratar la prestación de servicio de suministro de alimentación, almuerzos y refrigerios en los eventos y reuniones programados por la Dirección General de CORPOURABA en la sede Centro y las territoriales Nutibara y Urrao.	28.750.000	Por consumo	12 meses

Así mismo se verificó en el SECOP los contratos celebrados por otras Entidades encontrando los siguientes, con similar objeto y perfil durante las vigencias 2025 los cuales son utilizados como referencia para establecer condiciones generales y específicas de la presente contratación, así:

CONTRATOS CONSULTADOS EN SECOP

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
CMC-001-2026	CONTRATO MEDIANTE LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE DE SUMINISTRO DE COMIDAS PARA LOS INDICIADOS QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDOS EN LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE ASTREA Y LA SUBESTACIÓN DE POLICÍA	49.000.000
CONTRATO -020	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS	28.000.710

Análisis de la Oferta
La invitación está dirigida a personas naturales o jurídicas que puedan ofertar el suministro de alimentos y refrigerios descritos en el objeto contractual, condiciones técnicas exigidas, las cuales forman un amplio sector a nivel regional y nacional, por lo tanto existe quien lo

pueda proveer, desde la Perspectiva Organizacional, CORPOURABA requiere una persona natural con idoneidad y experiencia o persona jurídica con certificado de existencia y representación legal debidamente constituida, expedido por la cámara de comercio, que dentro de su objeto social le permita adelantar, ejecutar el objeto contractual, que cumpla con las condiciones de idoneidad y experiencia exigidas en el proceso de selección, con el fin de minimizar los riesgos en la futura contratación.

21. REQUISITOS HABILITANTES (J-T):

- No suscribir la oferta económica.
- Los proponentes no deberán estar incursos en las inhabilidades e incompatibilidades y demás normas concordantes y complementarias.
- En el caso de que sean personas jurídicas, el objeto social debe autorizar al proponente a cumplir con el objeto del contrato. Que la propuesta se ajuste a las especificaciones técnicas y económicas de los Pliegos de Condiciones.
- No estar reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
- No estar reportado con antecedentes judiciales en el Certificado de la Procuraduría General de la Nación.

22. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL (J-F):
CAPACIDAD JURÍDICA

- Las personas jurídicas acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual no debe superar los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado
- La persona natural acredita su capacidad jurídica con el certificado mercantil expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual no debe superar los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado
- Hoja de vida de la función pública.
- Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del Representante legal de la persona jurídica o persona natural según el caso del oferente.
- Fotocopia del Registro Único Tributario RUT (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal, cuando sea el caso) o de la persona natural.
- Copia del certificado de la Procuraduría General de la República relacionado con antecedentes disciplinarios. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal, cuando sea el caso) o de la persona natural.
- Copia del certificado de la Contraloría General de la República relacionado con antecedentes fiscales. (Tanto de la persona jurídica como del Representante Legal, cuando sea el caso) o de la persona natural.
- Certificación Bancaria
- De conformidad con lo dispuesto en las Leyes; 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, los proponentes deben cumplir y estar al día con las obligaciones relacionadas con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales, si se trata de personas jurídicas, acreditar el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social y parafiscales de sus empleados. En las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente. De conformidad con lo dispuesto en la Ley 789 de 2002, cuando se trate de personas jurídicas, se deberá certificar que se han efectuado los pagos

durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá presentar la propuesta económica debidamente suscrita en sobre independiente.

CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad se abstiene de exigir una capacidad financiera mínima en el presente proceso de Contratación de mínima cuantía.

23. FACTORES DE EVALUACIÓN (J-T-F)

La evaluación de las propuestas se hará con base en los documentos aportados por el proponente o los proponentes y de ella estarán a cargo el Comité Asesor y Evaluador Contratación.

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, el criterio de escogencia será el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

El cumplimiento de lo anterior, se realizarán los siguientes pasos:

a. La Corporación, una vez operado el cierre del proceso, procederá a la apertura de las propuestas en presencia de los proponentes y/o funcionarios de la entidad para determinar y dar a conocer el oferente con el precio más bajo, dejando constancia mediante acta de apertura. En caso de empate en el menor precio la Corporación evaluará la propuesta de quien la haya entregado primero, según el orden de entrega de las mismas. Luego de lo anterior, se verificará el cumplimiento de los requisitos y documentos habilitantes respecto del oferente con el precio más bajo.

b. Se procederá a publicar Informe de Verificación, indicando si el proponente con el precio más bajo cumple o no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, teniendo en cuenta las reglas de Subsanabilidad establecidas en el parágrafo 1º, artículo 5º de la Ley 1150 de 2007.

c. Agotado el término para subsanar, se elaborará el consolidado del informe de verificación y evaluación, el cual se pondrá a disposición por un día hábil para que presenten las observaciones que consideren pertinentes.

d. Si el proponente con el precio más bajo no cumple con los requisitos habilitantes exigidos, se procederá a la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente hasta tener un proponente habilitado. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

e. La Corporación publicará la Comunicación de Aceptación en el SECOP, por medio de la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta, con lo que se entenderá perfeccionado el contrato, con base en el cual se efectuará el respectivo registró presupuestal.

24. DESEMPATES

En caso de empate deberá aplicarse los criterios de desempate establecidos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1860 de 2021 o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan.

Rol	Nombre	Cargo	Firma
Secretaria de secretaría general	JULIANA CHICA LONDOÑO	SECRETARIA GENERAL	
Abogado Contratación	MANUEL I. ARANGO SEPULVEDA	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico de Financiera	ELIANA LISETH GUTIERREZ BLANDÓN	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	
Técnico Responsable	DAVID GARRIDO NOBLE	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	

ROLES

(T) Técnico:

(J) Jurídico:

(F) Financiero:

Anexo 1. Análisis de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
1				Riesgos Económicos	Fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos	Desequilibrio contractual	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Liquidación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
2				Riesgos Sociales o Políticos	Cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato	Oferta artificialmente baja	2	3	5	Medio	5	**Reducir la probabilidad**: Aplicación de la guía de CCE respecto del precio artificialmente bajo	1	1	1	1	NO	Entidad	Etapa de evaluación de la oferta económica	Etapa devaluación de la oferta económica	Revisión en la evaluación que la oferta no sea inferior al 20% del valor del proceso	Revisión en etapa precontractual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
3				Riesgos Operacionales	Suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de inform	Afectación en la ejecución	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					ación y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes																	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
4				Riesgos Financieros	Liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato; condiciones financieras establecidas para la obtención de	Cambios en las políticas del mercado	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	NO	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones																		
5				Riesgos	Cambios regulatorios o reglam	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: hacer un análisis de sector bien concienzudo que analice los factores del mercado	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					entarios que afecten la ecuación económica del contrato																		
6				Riesgos de la Naturaleza	**Eventos** naturales previsibles en los cuales no hay interve	Variación abrupta de los precios del mercado	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					nción humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros																	

Nº	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
7				Riesgos Ambientales	Derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo	Suficiencia del presupuesto	2	2	4	Bajo	4	**Transferir el riesgo**: el contratista debe garantizar el sostenimiento de precios durante la ejecución del contrato	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas																		

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento					Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Afectación a la ejecución del contrato				¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					de monitoreo y control, entre otras																		
8				Riesgos	Fallas en los sistemas de comuni	Afectación en la ejecución	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad	
Análisis de riesgos técnicos																							
					cación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos																		

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica																	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecución	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del análisis de los informes de ejecución	Mensual	

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	Asignación del riesgo	Tratamiento	Impacto después del tratamiento				Afectación a la ejecución del contrato	Responsable de implementación del tratamiento	Fecha inicia tratamiento	Fecha termina tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza monitoreo?	Periodicidad
Análisis de riesgos técnicos																						
					Afectación en la ejecución	1	1	1	Bajo	1	Transferir el Riesgo	1	1	1	1	SI	Contratista - Entidad	Inicio del Contrato	Terminación del contrato	Seguimiento periódico por parte del supervisor, a través del analisis de los informes de ejecución	Mensual	